

RV: PRESENTACION LIQUIDACION DEL CREDITO - RAD: 11001333501620200036400 - DEMANDANTE : CARMEN ALCIRA RODRIGUEZ RUBIO DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/11/2022 10:49 AM

Para: Juzgado 16 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.

<admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Abogado 1 <utabacopaniaguab1@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN

CAMS

De: Abogado 1 <utabacopaniaguab1@gmail.com>

Enviado: jueves, 17 de noviembre de 2022 4:32 p. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PRESENTACION LIQUIDACION DEL CREDITO - RAD: 11001333501620200036400 - DEMANDANTE : CARMEN ALCIRA RODRIGUEZ RUBIO DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

Buenas Tardes.

Cordial saludo,

Señores

Juzgado 16 Administrativo oral de Bogotá D.C

E.S.D

Richard Guillermo Salcedo Bueno, identificado con la Cedula de Ciudadania No. 1.112.627.522 de La Unión, Valle y T.P No. 290.752 del C.S.J, actuando como apoderado judicial sustituto de Colpensiones,

por medio del presente correo me permito aportar la liquidación del crédito dentro del presente proceso que a continuación se relaciona:

REFERENCIA :ADMINISTRATIVO EJECUTIVO

RADICADO : 11001333501620200036400

DEMANDANTE : CARMEN ALCIRA RODRIGUEZ RUBIO

DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

Cordialmente,

Richard Guillermo Salcedo Bueno
Abogado - Colpensiones

Bogota, Noviembre 2022

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECCION SEGUNDA

E. S. D.

Ref.: **ADMINISTRATIVO EJECUTIVO** de **CARMEN ALCIRA RODRIGUEZ RUBIO** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**.

Rad. 11001333501620200036400

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO

RICHARD GUILLERMO SALCEDO BUENO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.112.627.522 de La Union, Valle., Abogado Titulado y en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 290.752 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado Sustituto de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, de conformidad con el poder conferido, cordialmente de manera respetuosa me permito allegar liquidación del crédito, respecto del proceso de la referencia instaurado por **CARMEN ALCIRA RODRIGUEZ RUBIO** en contra de mi representada judicial.

Atentamente,



Richard Guillermo Salcedo Bueno
C.C No. 1.112.627.522 de La Union, Valle
T. P No. 290.752 del C.S.J.

Demandante: CARMEN ALCIRA
RODRIGUEZ RUBIO.

Demandado: COLPENSIONES

LIQUIDACION DEL CREDITO

Diferencias pensionales		\$13.142.080
Costas del proceso Ordinario		\$378.340
Otros conceptos		0
Costas procesales Ejecutivo		0
Total		\$13.520.420